



COMUNICADO PÚBLICO ASENF HCUCH y APROTEC Incorporación a la negociación del Bono Implementación Ley 21.621 (Ley HCUCH)

Respecto a la situación de discriminación y práctica antisindical que vivimos como ASENF y APROTEC al no ser convocados inicialmente a la negociación del *Bono Implementación Ley 21.621* (Ley HCUCH), solicitamos una reunión de carácter urgente con la Dirección del Hospital. Dicha reunión se concretó hoy, con la participación de Ximena Mena, Subgerenta de RRHH, y Claudio Oyanedel, Director de Administración y Finanzas.

Gracias a la gestión conjunta de ASENF y APROTEC, logramos incorporarnos a la mesa de discusión de este bono. Consideramos fundamental el reconocimiento a todas y todos quienes hemos enfrentado el proceso de gestión del cambio, dada la magnitud del impacto en el funcionamiento de nuestra institución y en sus trabajadoras y trabajadores.

Características del Bono Implementación Ley HCUCH:

- **Destinatarios y montos:** Comunidad hospitalaria que ingresó antes del 1 de julio de 2024, exceptuando médicos y directivos. Se pagará de acuerdo a los siguientes tramos:

Remuneración*	Bonificación
Menor a \$2.000.000	\$150.000
\$2.000.000 o más	\$100.000

*Considerando los criterios de inclusión y exclusión

- **Carácter:** Imponible y sin tope de renta.
- **Criterios para el cálculo:** Se considerarán los ítems no variables de la remuneración, más la asignación permanente contenida en la productividad. Se excluyen horas extra, asignaciones por rotación y otras bonificaciones.
- **Exclusiones:** No recibirán el bono quienes, al 31 de julio de 2025:
 - Acumulen 6 o más horas de atraso descontadas en los últimos 6 meses.
 - Registren 180 o más días de licencia médica en los últimos 2 años, excepto en casos legalmente excluidos: licencias por enfermedad catastrófica, maternales o por enfermedad profesional.
- **Fecha de pago:** Noviembre de 2025.

La firma del acuerdo con la Dirección del Hospital se realizará **el martes 12 de agosto de 2025**. Finalmente, agradecemos la confianza depositada en nuestras organizaciones y reafirmamos que cada avance es fruto del **trabajo colectivo, la unidad y la organización de las y los trabajadores**. Como asociaciones, sostenemos que todo asunto de interés transversal debe discutirse con la participación de todos los actores involucrados, especialmente con quienes representamos la fuerza laboral de esta institución. Este acuerdo es un paso más en nuestra **lucha permanente por condiciones laborales justas, dignas y equitativas** para toda la comunidad del HCUCH.

Directiva Asociación de Enfermeras y Enfermeros HCUCH (ASENF HCUCH)
Directiva Asociación de Profesionales y Técnicos de la Universidad de Chile (APROTEC)